


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL DE SARAGURO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
NRO. 006-2021**

SUMARIO

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RESOLVIÓ RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DE REINA DE SARAGURO Y SARA ÑUSTA 2021, A LA SEÑORITA PAOLA NOEMÍ ARMIJOS Y LA SEÑORITA MARTHA CECILIA CABRERA RESPECTIVAMENTE.
2. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, CONOCIÓ PREVIAMENTE EL PROGRAMA POR LA CONMEMORACIÓN DE LOS 199 AÑOS DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA DEL CANTÓN SARAGURO.
3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, CONOCIÓ Y ANALIZÓ PREVIAMENTE LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE URBANIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO DENOMINADO MATARA O PUEBLO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SARAGURO, DEL SEÑOR LUIS AMADO JARAMILLO SERRANO.



En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las 14h35, del día martes 23 de febrero año 2021, en la sala de sesiones del Antiguo Palacio Municipal; previa convocatoria, realizada por el Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del cantón Saraguro, se reunieron en sesión ordinaria del Concejo Municipal los señores Ediles: Dr. Lalo Valquéz Cabrera Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán; Lcda. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos. El señor Alcalde Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, saludó a los miembros de la Cámara Edilicia, solicitando que por Secretaría proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que fue atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco representantes de la ciudadanía: Dr. Lalo Valquéz Cabrera Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán; Lcda. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos; por lo que el señor Alcalde declaró instalada la Sesión Ordinaria de Concejo y solicitó al señor Secretario de lectura al Orden del Día:

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Análisis y resolución en cuanto a la elección y proclamación de la Reina de Saraguro y Sara Ñusta 2021.
4. Presentación y análisis del Programa por la conmemoración de los 199 años de emancipación política del cantón Saraguro.
5. Conocimiento, análisis y resolución para la aprobación de los planos de urbanización de un predio urbano denominado Matara o Pueblo, perteneciente a la parroquia Saraguro, de acuerdo a los informes técnicos

emitidos por el jefe de Regulación Urbana y el Informe Jurídico 0160-DJ-GADMIS-2020, del señor Luis Amado Jaramillo Serrano.

6. Asuntos varios.


El señor Alcalde puso a consideración del Concejo el orden del día, en el cual el concejal Lalo Cabrera solicitó se rectifique la palabra subdivisión por urbanización, una vez con la corrección respectiva fue aceptado el orden del día por todos los concejales; y, se dio por iniciado la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO.- APERTURA DE LA SESIÓN.

La máxima autoridad del Municipio del cantón Saraguro dio la bienvenida a los señores concejales, dando a conocer los puntos que se van a tratar; en ese contexto y con el quorum necesario el señor Alcalde declaró instalada la sesión ordinaria del Concejo correspondiente al día martes 23 de febrero de 2021.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.




El señor Alcalde solicitó al Secretario del Concejo, proceda dar lectura del acta para su posterior aprobación, misma que después de la lectura íntegra se consultó al Concejo se pronuncie al respecto. Acto seguido y con la corrección respectiva, por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

TERCERO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN CUANTO A LA ELECCIÓN Y PROCLAMACIÓN DE LA REINA DE SARAGURO Y SARA ÑUSTA 2021.

En este punto el señor Alcalde manifestó que uno de los eventos que está dentro del programa es la proclamación de la Reina de Saraguro y Sara Ñusta 2021, no obstante por los momentos difíciles que está pasando nuestro cantón y el país, resulta difícil realizar un evento de elección de la Reina y Sara Ñusta, en vista que no se puede generar aglomeración de personas y la situación económica tampoco nos permite realizar un tipo de elección, por lo que en conversación con algunos directores sugirieron la posibilidad que continúen en funciones la Reina y Sara Ñusta del año 2020, durante el año 2021; existió un diálogo previo con las reinas actuales, los cuales están de acuerdo; por lo que se necesita una resolución de Concejo para poder dar una legalidad, legitimidad y solemnidad, a las dos representantes de nuestro cantón. Seguidamente el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó que en este tiempo difícil para todos los municipios, el país y todas las instituciones es importante buscar los caminos para poder cuidar en primera instancia la seguridad y la salud de los ciudadanos, sin importar el percance que tiene el tema cívico y cultural, por lo que manifestó que es adecuado como Concejo emitir una resolución administrativa, ya que somos representantes legales de esta jurisdicción y al ser así las decisiones que

están tomadas tiene legitimidad y legalidad, siempre y cuando exista la voluntad y predisposición de la Reina y Sara Ñusta 2020, con la finalidad de poder dar la solemnidad y tradición que se viene realizando y es oportuno realizar un acto de esta naturaleza, el mismo que sea transmitido a través de alguna red social o página web de la institución; motivo por el cual elevo a moción que mediante resolución administrativa sean proclamados como Reina de Saraguro 2021 la señorita Paola Armijos y la señorita Martha Cabrera como Sara Ñusta 2021, misma que tuvo apoyo del concejal abogado Julio Gualán. Acto seguido el señor Alcalde solicitó al señor Secretario tome la votación correspondiente, siendo el siguiente resultado: Dr. Lalo Valquéz Cabrera, a favor; Ab. Julio Antonio Gualán, a favor; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán, a favor; licenciada Marlene Eudalia Salinas, a favor; Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos, a favor; ingeniero Andrés Fernando Muñoz Silva, a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS votos a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, mediante resolución administrativa resolvió ratificar la designación de Reina de Saraguro y Sara Ñusta 2021, a la señorita Paola Noemí Armijos y la señorita Martha Cecilia Cabrera respectivamente.**



CUARTO.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROGRAMA POR LA CONMEMORACIÓN DE LOS 199 AÑOS DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA DEL CANTÓN SARAGURO.

En este punto el señor Alcalde dio a conocer el programa para la conmemoración de los 199 años de emancipación política del cantón Saraguro, manifestando que es necesario tomar cada uno de los concejales la responsabilidad correspondiente, para el cual dio a conocer las fechas que se realizarán las diferentes actividades, el mismo que iniciará el día lunes 01 de marzo con el toque de campanas y lanzamiento de fuegos artificiales al espacio, para el día martes 02 de marzo está planificado realizar la proclamación de la Reina de Saraguro y Sarañusta 2021, de la misma manera para el día jueves 04 de marzo se realizará el lanzamiento oficial a Saraguro como Pueblos Mágicos donde se realizara un pequeño evento, para el día viernes 05 de marzo se inaugurará el centro comercial del señor Ángel Bravo; de la misma manera el día 08 de marzo se realizará el Día Internacional de la Mujer con la entrega de ramos de flores, el día 09 de marzo se realizará un conversatorio denominado Saraguro de antaño, su historia, tradiciones y anécdotas, el cual se transmitirá virtualmente; y, para el 10 de marzo se realizará la misa de acción de gracia, la sesión solemne y posterior a ello un almuerzo para todos los invitados, por la tarde se realizará la firma del contrato y colocación de la primera piedra para la construcción de la Terminal Terrestre, así como la entrega de las obras realizadas del adoquinado de la calle Guayaquil e Intiñán. Una vez realizado la lectura correspondiente del programa respectivo solicitó sugerencias, en el cual existieron algunas sugerencias cómo es la competencia de ciclistas, así como realizar el pregón de fiestas con todas las autoridades, en el cual la concejal ingeniera Rosa Clementina Macas manifestó, que la propuesta presentada por

el señor Alcalde es suficiente para respetar las resoluciones del COE Nacional, asimismo existe recortes presupuestarios que no se puede realizar más actividades. De la misma manera el concejal Lalo Cabrera manifestó con respecto al evento que se va a realizar de Pueblos Mágicos sugirió ampliar la actividad virtualmente, para el día de la mujer es necesario realizar un foro o debate, para la proclamación de la Reina y Sara Ñusta 2021, es necesario realizar una pequeña serenata el cual fue acogido por todos los señores concejales. Acto seguido al señor Alcalde solicito nombrar responsables del Concejo para cada fecha de las conmemoraciones que se van a realizar cada evento; quedando de la siguiente manera: para el día 01 de marzo se delegó como responsable el concejal licenciado Jobernan Kiko Tituana y el abogado Julio Antonio Gualán, conjuntamente con el departamento Administrativo y Gestión de Riesgos; para el día 02 de marzo el responsable será la concejal ingeniera Rosa Clementina Macas y la licenciada Marlene Eudalia Salinas, en coordinación con el departamento de Relaciones Públicas y Acción Social; para el día martes 04 de marzo el responsable será el concejal doctor Lalo Cabrera, conjuntamente con el departamento de Interculturalidad y Relaciones Públicas; el día 05 de marzo estará a cargo del departamento de Gestión de Riesgos y Relaciones Públicas; para el día 08 de marzo el responsable será la concejal ingeniera Rosa Clementina Macas y la licenciada Marlene Eudalia Salinas, conjuntamente con el departamento de Acción Social y Relaciones Públicas; para el día 09 de marzo el responsable será el concejal doctor Lalo Cabrera; para el día 10 de marzo será responsable la Alcaldía y Secretaría General, conjuntamente con el departamento de Asociación de Empleados, Planificación, Financiera y Obras Públicas. Seguidamente la concejal ingeniera Rosa Clementina Macas manifestó, que está de acuerdo con las responsabilidades realizadas y el cronograma respectivo siempre y cuando se cumpla con la normativa legal y los procedimientos que la Ley Orgánica de Contratación Pública lo disponga.

QUINTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE URBANIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO DENOMINADO MATARA O PUEBLO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SARAGURO, DE ACUERDO A LOS INFORMES TÉCNICOS EMITIDOS POR EL JEFE DE REGULACIÓN URBANA Y EL INFORME JURÍDICO 0160-DJ-GADMIS-2020, DEL SEÑOR LUIS AMADO JARAMILLO SERRANO.

En este punto el señor Alcalde solicitó el señor Secretario de lectura a la resolución de la última sesión realizada sobre este tema. Acto seguido el señor Secretario dio lectura del acta número 0015 de fecha 08 de septiembre de 2020, en el cual manifiesta que no se aprueba la Urbanización, en vista que la aprobación de los planos de subdivisión tiene que estar respaldado de un proyecto que se está trabajando como es el Plan de Uso de Gestión de Suelo PUGS. Acto seguido la concejal Marlene Salinas manifestó que acudió una persona a su oficina para explicar sobre la Urbanización, ya que por muchos años tienen sus viviendas construidas en dicho lugar y solicitan legalizar las

escrituras correspondientes, el cual no se explicó cuando se presentó los documentos para la Urbanización el señor Luis Amado Jaramillo. Acto seguido el señor Alcalde manifestó que en la sesión anterior no se aprobó esta Urbanización debido a la falta de la ordenanza del PDOT y PUGS y en la actualidad la ordenanza respectiva está en el Registro Oficial para el cual es necesario aprobar dicha Urbanización, no se presentó los informes correspondientes debido a que las leyes y ordenanzas no son retroactivas. Acto seguido la concejal ingeniera Rosa Clementina Macas manifestó, que se revisó el informe correspondiente y con las mismas que se presentó para la sesión anterior, por lo que es conveniente actualizar la información y realizar el estudio del medio ambiente conforme lo dispone la ordenanza, en el cual una vez verificado la ordenanza no existe el informe ambiental para Urbanización, sino que en el artículo 282 expresa que se incrementa el numeral 10 para la autorización administrativa Ambiental de acuerdo a las categorías a excepción de donaciones y reestructuración parcelaria. Acto seguido el Procurador Síndico manifestó que el señor Luis Amado Jaramillo presentó una acción de protección el cual apeló el señor antes mencionado a segunda instancia, para el cual aún no se ha convocado para la audiencia respectiva. Acto seguido el señor Alcalde manifestó que en vista que la demanda presentada por parte del Señor Luis Amado Jaramillo está dentro de apelación en segunda instancia, sugieren al Concejo esperar la resolución del juez para tomar la respectiva decisión, el cual fue aceptado por unanimidad de todos los señores concejales.

SEXTO.- ASUNTOS VARIOS.

En este punto el señor Alcalde informó que se está retomando los trabajos en el municipio, se está relajando el programa para el 10 de marzo, de la misma manera se está realizando el proceso para la contratación de la construcción de la terminal terrestre, sigue en reparación la motoniveladora, el tractor y la excavadora, se continúa adoquinando la calle Intiñán, también se está entregando las baterías sanitarias, de la misma manera la construcción de la cancha de la Matara está en un 90% de Chayasapa el 85%, en la parte de Guisaceo se sigue construyendo las gradas, también se está trabajando en la cancha del barrio Llaco, se cayó el proceso del proyecto de San Antonio para el cual se está volviendo a subir el proceso en compras públicas, en el caso de Manu hubo un problema serio ya que el Presidente de la junta se encargaba de terminar el muro para que el municipio pueda adoquinar y hasta la actualidad no ha terminado, el estudio de alcantarillado sanitario de Yuluc no tuvo el estudio correspondiente por lo que el municipio se encargó de realizar, también se realizó la implementación de las nuevas letras para colocar en el parque Central, con respecto al presupuesto que realiza el Gobierno Central tiene un retraso desde el mes de enero, de la misma manera en la parroquia Celen está trabajando con un maestro así como en la parroquia de Selva Alegre, también está programado para la entrega de los uniformes a los compañeros del Centro Comercial 3 de mayo y Mercado Central, el próximo día 05 de marzo se publica los concursos de méritos y oposición en el cual existen 8 puestos como es secretaria general, archivo del registro de la propiedad, un digitador de la ANT,

técnico de medición, dos técnicos de planificación, ingeniero en sistemas y una persona para planeamiento urbano. Acto seguido el doctor Lalo Cabrera manifestó que se ha adquirido bastante material como es cemento y varilla, por lo que es necesario realizar una buena aplicación en vista que no existe suficiente personal para avanzar los proyectos, la vía que se va a Manú a lado del León, avenida Calasanz, están con muchos huecos y necesitan soluciones, de la misma manera para transitar en el centro de la parroquia de Celén pregunto si se realizó algún compromiso conjuntamente con el GAD Saraguro, el GAD parroquial de Celén y la empresa para dejar arreglando la vía del centro urbano de la parroquia, asimismo es necesario información sobre el canal de televisión ya que algunos ciudadanos creen que es una obligación del municipio poner ciertos canales, también manifestó con respecto al mercado bloque dos ya que permanece cerrado sin ninguna utilidad y con respecto al Registro de la Propiedad pregunto a qué personal se va a designar. Acto seguido el señor Alcalde manifestó que se tiene los materiales listos pero el problema es con los maestros que no se tiene, por lo que se está contratando más personal para avanzar con las obras, así como el bacheo de los huecos existentes en las vías, en cuanto a la calle del centro urbano de la parroquia de Celen no existe ningún convenio entre el gobierno de Saraguro, Celén y la Prefectura, por lo que solicitó el Presidente la junta se haga una reunión para comprometer el adoquinado del centro urbano de Celén, así como el alcantarillado y el agua potable, en cuánto al canal de televisión, se ha enviado un oficio solicitando la activación del canal y no se tiene todavía la respuesta, en cuanto al mercado no sé ha pensado aún que realizar, pero es necesario realizar las ferias libres o dar el espacio para el cuartel del cuerpo de bomberos y en cuanto al Registro de la Propiedad, se analizará hasta el mes de marzo. De la misma manera la concejal ingeniera Rosa Clementina Macas manifestó sobre el convenio de la FIIS, para que se realice el convenio con todos los dueños de la propiedad del terreno de la casa FIIS y no con el Presidente de la organización. Una vez culminado con el Orden del Día establecido para la presente Sesión Ordinaria, siendo las 17h50, del día martes 23 de febrero del presente año, sin tener más que tratar, se dio por clausurada la misma.


Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva
ALCALDE DEL CANTÓN SARAGURO


Ab. Rigoberto Hernán Vacacela M.
SECRETARIO GENERAL